





# INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCURSO DE MERITOS CMA-031-2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA PISTA DE EXPOSICIONES EQUINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ". en adelante el "contrato".

FECHA: 22 de septiembre de 2023

Se procede a relacionar las dos (2) PROPUESTAS que fueron radicadas en nuestras instalaciones dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relacionan en orden cronológico así:

PROPUESTA N°	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIO N	HORA DE PRESENTACION
1	3G INGENIERIA AVANZADA SAS	22(09/2023	11':30 am
2	CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU	22(09/2023	1:45 p.m.

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso CMA-031-2023 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

3G INGENIERIA AVANZADA SAS.	DRA MILENA /IS VELASCO	CEDULA R/L: 63.368.307 DE BUCARAMANGA	
--------------------------------	---------------------------	---	--







No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	ALGOLIADO
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE-
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA
3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plu	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendráa	CUMPLE.

### ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO





	como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DEL PROPONENTE
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON







		LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medida: correctivas de la representante legal, e cual arroja que NC TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POF CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta. Asegurado: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA ELPROGRESO ASOSUPRO identificada con el NIT 901.445.387-3 POLIZA NO. 30-44-101054151 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	CUMPLE
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE APORTAN EL FORMATO 5 (PERSONAS JURIDICAS) DE POR LA ENTIDAD.
	Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	
12	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	CUMPLE
13	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE

### ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO







#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE, ESTA HABILITADO

CSI CONSTRUCCIONES SERVICIOS E INGENIERIA EU R/L LUISCARLOS GALVIS VELASCO CEDULA R/L: 91.297.471 DE BUCARAMANGA

No.	REQUISITOS	RESULTADO
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES	
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE-
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA







3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoría de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plu	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	CUMPLE-
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS





6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes, el cual arroja que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes el cual arroja que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación, el asegurado debe ser ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA ELPROGRESO ASOSUPRO identificada con el NIT 901.445.387-3. SEGUROS MUDIAL	CUMPLE







Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.  Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las	EVIDENCIA QUE APORTA EL FORMATO 5 (PERSONAS JURIDICAS) DE POR LA ENTIDAD.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN FI	CUMPLE
PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE
	vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.  Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.  CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.  PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por

Sin otro particular.

JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ

Evaluador Jurídico.



#### DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad

6VWgYnSVODIE201ILIYJ+A==

Número de póliza

100063227

Número de anexo :-

1

Ramo

CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

DECRETO 1082

Fecha de expedición

19/09/2023

Inicio de vigencia Global

21/09/2023

Fin de vigencia Global

31/12/2023

Tomador

C.S.I. CONSTRUCCIONES SERVICIOS E

INGENIERIA E.U.

Asegurado

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE

MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Valor asegurado

12.209.000,00

Movimiento

MODIFICACION SIN COBRO DE PRIMA

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CMA-031-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA PISTA DE EXPOSICIONES EQUINAS ENEL MÚNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.FECHA DE CIERRE :21/09/2023NUMERO DE

PROCESO .CMA-031-2023 , CUYO OBJETO

#### Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 21/09/2023	24:00 Horas del 31/12/2023	\$ 12.209.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111
935 - 3274712/13



MODULO





Número de

994000168335

Número de anexo:

0

Agencia:

**NEIVA** 

Ramo:

**CUMP. ENT. ESTATALES** 

Asegurado / Beneficiario:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Tomador / Garantizado:

**3G INGENIERIA AVANZADA SAS** 

#### Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	jueves, 21 de septiembre de 2023	domingo, 21 de enero de 2024	\$12,208,780.80

Nueva Consulta Visualizar PDF

scape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768 12. PBX : 6464330 Derechos Resevados







## ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCION CMA 031-2023

Villavicencio, Meta, 22 de septiembre de 2023.

#### **OBJETO:**

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA PISTA DE EXPOSICIONES EQUINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ."

Valor Presupuesto: \$122.087.808,00 Plazo de Ejecución: TRES (03) MESES.

#### PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del proceso de selección CMA-031-2023 con fecha veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

#### PROPONENTE No 1:

**3G INGENIERIA AVANZADA SAS.** 

REP. SANDRA MILENA GALVIS VELASCO C.C. 63.368.307 DE BUCARAMANGA

Teléfono: 317-6677925

DIRECCION: CRA 56 NO. 153-84 APTO 503 TORRE 4 BOGITA

CORREO ELECTRONICO: Giggsas 2017@gmail.com

#### **VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:







#### VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSULTORIA E INTERVENTORIA S TECNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,10	HABIL El índice es 13,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 0,73	HABIL El índice del presupuesto es 0,07
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 9,38
CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% PO = \$ 12,208,780.80	HABIL Su capital es de \$ 2,242,540,545
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0	HABIL presenta rentabilidad de 0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0, 06

PROPONENTE No 2:

CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU R/L LUIS CARLOS GALVIS VELASCO

C.C. 91.297.471 DE BUCARAMANGA

Teléfono: 315-2882481

Dirección: CRA. 11 NO. 191ª – 52 BOGOTA Electrónico: csicolombia2017@gmail.com

#### **VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

#### VERIFICACION FINANCIERA.

REQUISITO	PARAMETROS	CONSORCIO VIACRUSIS
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,10	HABIL El índice es 6,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	≤ 0,73	HABIL El índice del presupuesto es 0,29
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 0	HABIL cuenta con una cobertura 2,10







CAPITAL DE TRABAJO	>= 10% PO = \$ 12,208,780.80	HABIL Su capital es de \$ 1,813,056,897			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>= 0	HABIL presenta rentabilidad de 0			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>= 0	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0			

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, Los proponentes 3G INGENIERIA AVANZADA SAS. y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU cumplen con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. POR LO QUE SE ENCUENTRAN HABILITADOS FINANCIERAMENTE.

Cordialmente,

DAYANA MÁRCELA CARVAVAL CASTAÑO

Evaluador Financiero



#### CUADRO No. 1 CUADRO - EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA PRELIMINAR

#### GOBIERNO DE COLOMBIA

#### PROCESO DE SELECCION CMA 031-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA PISTA DE EXPOSICIONES EQUINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

ROPONI	ENTE: 1	3G INGENIERIA AVANZADA SA	AS. NIT. 90	1.116.527-7 RE	P. SANDRA MIL	ENA GALVIS V	ELASCO C.C. 63.368.307 E	PE BUCARAMANGA			NO CL	JMPLE																					
No. de	Número consecutivo del reporte	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		PERSONAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA					FORMA EJECUC	DE ÓN																				
		CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE CENTRO CUITURAL O COMUNITARIO O DE FERÍAS Y/ INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR: AGROPECUARIO Y/O COUSEOS CUBIERTOS.		SMMLY AFECTADO POR EL	CUMPLIMIENTO DE	FORMATO 9, EXFERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	Por lo menos uno (1) de los contralos válidos aportados como experiencia general debe haber realizado la interventoría a la construcción de un centro cultural o comunitario o de ferias o collseo cubierto y su valor debe haber sido igual o superior al 70% del PO expresado en SMMLV. V= 73,67 SMMLV.	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haber realizado la interventoria a mínimo el 70% del área del procedimiento de selección de Licitación Pública objeto del presente proceso (representada en el flem de localización y replanteo) A= 909,82 M2	Enlidad Contratanle	CONTRATO No.	CONTAIO DE	LC.VT, OTRA	Integra api exper	ta	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	OBJERVACIONES																
1	20	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCION PARA LA MITIGACION DEL RIESGO Y ESTABILIZACION DE LA BANCA DE	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	32,49	ACREDITA FORMATO	ACREDITA FORMATO	32,49	NO SE PUEDE DETERMINAR	MUNICIPIO DE	940 DE	80 10 15 80 10 16 81 10 15	1 1	30 INGEN	IERIA .	29/10/2019	28/01/2020	
		LA VIA UBICADA EN LA CARRERA 15 CALLE 14 BARRIO SANTA HELENA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT NO CUMPLE			FORMAIO	FORMAIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	GIRARDOT	2019	81 10 17 81 11 16 81 14 15		AVAN SA	ADA																			
		NO CUMPLE					NO (	CUMPLE			CUMPLE																						

PROPONI	ENTE: 2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVI	CIOS E INC	GENIERIA EU NI	т. 900.157.098-	0 R/L LUIS CA	RLOS GALVIS VELASCO C.C	C. 91.297.471 DE BUCARAMAI	NGA		CUM	IPLE						
No. de	Número consecutivo del reporte	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		N PERSONAL		EXPERIENCIA ESPECÍFICA					FORMAS DE EJECUCIÓN						
		CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O OFINIAZCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN DE CENTRO CULTURAL O COMUNITARIO O DE FERIAS Y/ INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y/O COUSEOS CUBIERTOS.	VALOR	CHILLY AFFORTADO	CUMPLIMIENTO DE	FORMATIO 9. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe haber realizado la interventoría a la construcción de un centro cultural o comunitario o de ferias o collseo cubierto y su valor debe haber sido igual o superior al 70% del PO expresado en SMMLV. V= 73,67 SMMLV	contratos válidos aportados como experiencia general debe haber realizado la	Entidad Contratante	CONIEATO No.	CONTATO EJECUTADO IDENTIFICADO EN FOR LO MENOS WINO CÓDIGOS CON EL CLÁSTICADOR DE BIENES Y SERVICIOS  40 10 15 80 10 16 81 10 15 81 10 17 81 11 14 81 14 15	LC,UI, OTRA	ж	Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	OBSERVACIONES	
1	94	Contrator la interventaria técnica, administrativa, financiera y contable para las contratos de abra resultantes de la Licitación Pública MC LP -007-2017 cuyo objeto es: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FLOS, SIN PÉRMUA DE AUJISEL A REHABILITACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	administrativa, financiera y contoble para los contratos de obra resultantes d la Licitación Pública MC LP –007-2017 cuyo objeto es: CONTRATAR POR EL	dministrativa, financiera y contable a los contratos de obra resultantes de Licitación Pública MC LP –007-2017 Luyo objeto es: CONTRATAR POR EL	282.76	APORTA EL	APORTA EL	282,76	1.350,2 M2	MINISTERIO DE	3009 de	801015 801016 811015 811017			CSI CONSTRUCCIO NES. SERVICIOS		10/10/2018	
·			9		FORMATO FORMATO		CUMPLE CON LOS SMMLV SOLICITADOS	CUMPLE EL AREA SOLICITADA	CULTURA	2017	811116 811415		100%	E INGENIERIA EU	20/12/2017	10/10/2018		
		CUMPLE					CI	IMPLE		1	CUMPLE			1		<u> </u>		

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA VICTORIA RUIZ PRIETO Evaluador Técnico

#### ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



#### PROCESO DE SELECCION CMA 031-2023



# INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA METÁLICA PARA LA PISTA DE EXPOSICIONES EQUINAS EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ CUADRO No. 1

#### RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	EXPERIENCIA REQUERIDA	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	<b>3G INGENIERIA AVANZADA SAS.</b> NIT. 901.116.527-7 REP. SANDRA MILENA GALVIS VELASCO C.C. 63.368.307 DE BUCARAMANGA	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO HABIL
PROPONENTE: 2	CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA EU NIT. 900.157.098-0 R/L LUIS CARLOS GALVIS VELASCO C.C. 91.297.471 DE BUCARAMANGA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL